

N.º 7.º de Villa de Segorbe  
varios valles de la zona  
de los rios de Segorbe  
y de los rios de Segorbe  
y de los rios de Segorbe

Al Sr. D. Juan de Segorbe de un oficio g.

por la Diputación de la provincia

de Santa Fe de Pamplona

que se le ha de dar para que produzca

los frutos de la provincia en el

partido de la provincia de Navarra

de N.º de la Exposición

que se celebra en aquella casa

se me encargo, como también a los

señores Diputados generales de la provin-

cia de Navarra en el mes de la reco-

lección de los referidos limoneros

y de las otras cosas de los que se

recojan a la Diputación extraordinaria.

que debe celebrarse el día 8 de

junio mes de Junio; en cuyo

conveniencia estimare a V. U.  
q. por todo aquellos medios que  
juzgare conducentes fomentare  
la piedad de los individuos por  
que produzca los frutos que sea pos-  
sible la limosna de este pueblo, de  
que espero ver feliz V. U. de m-  
tome una razon de lo que se  
recogiere para el dia 6 del mi-  
nimo mes de Junio de que pro-  
da dar el de campo correspondien-  
te en esta Diputacion. Extraordinaria  
lo que me promete del celo y amor  
de V. U. a quien ruego mi afec-  
tuosa voluntad, deseando q. N. S.  
J. a U. S. M. A. Legara y Mayo 2  
del 1791.

A la disposicion de S.  
su favoracido Dijo

Juan Juan de  
Moyaz y Saucedo

Responso en 2o de Mayo en 91, en  
lugar, que se han recopado 34  
p. la Memoria del Sr. D. J. P. de  
de Laxplana

